



AVISO acción DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-22-03-000-2025-00727-01

Que mediante providencia calendarada dos (02) de abril de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Faber Leonardo Martínez Peñalosa, contra La Sala Civil Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bogotá. Radicado único No. **11001220300020250072701**, **Resolvió: “PRIMERO: CONFIRMAR** la decisión impugnada. **SEGUNDO: COMUNICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión”.

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento La Mentada Providencia A: al Juzgado Treinta Y Cuatro Civil Del Circuito de la misma ciudad, y cítese a las partes e intervinientes en el proceso de tutela con radicado n. **11001-31-03-034-2024-00542-00/01**; y a todos los intervinientes e interesados en el juicio que originaron la queja, quienes pueden verse eventualmente afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 10 de abril de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: el 10 de abril de 2025 a las 5:00 p.m.


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República
Corte Suprema de Justicia